Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 60/2012 "ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil doce, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa - P.A.C. Nº 60/2012 **"ADQUISICION DE CINTAS – AD REFERENDUM"**, el cual fue previsto para el día de la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **Abog. FERNANDO CRISTALDO – COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION,** acompañado por la **Sra. LETICIA LLAMAS – ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION** y la **Lic. OLIVIA BARBOZA - ASISTENTE DEL DPTO. DE LICITACION**, todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron asignados para la presente apertura de sobres. También acude al acto la **Sra. SARA CANER – REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA**.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia Nº 3672 de fecha 6 de marzo de 2012, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Corte Suprema de Justicia y la Resolución N° 3974 de fecha 21 de agosto de 2012 por la cual se aprueba la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y se autoriza el llamado por Contratación Directa.----------

Presentaron sus ofertas al llamado a Contratación Directa, las siguientes empresas:----------

1. **DICOPAR S.R.L,** sin representante para el acto, el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 200.934.800 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS).**----------

2. **TECNOPLAN S.A,** sin representante para el acto, el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 133.402.400 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS).**----------

3. **UNIPERSONAL HANDRUG,** sin representante para el acto, el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 189.220.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL).**----------

UOC - DL - OB

Olivia Barboza
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Lic. Sara Caner
División Control de Gestión
Contraloría Interna

Fernando Cristaldo
Técnico - Dpto. Licitación
Corte Suprema de Justicia

Leticia Llamas O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

4. **PAPELERA GUAIRA S.R.L,** representada en este acto por la **Sra. MARIA CRISTINA FUNES BOBADILLA** con **C.I N° 2.927.037**, el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 187.800.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).**----------

5. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** sin representante para el acto, el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 177.609.500 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS).**----------

6. **INTERPRO,** sin representante para el acto, el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 156.980.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL).**-------

7. **JULIUS IMPORTACIONES PY,** representada en este acto por el **Sr. JULIO CESAR ORTEGA QUIÑONEZ** con **C.I N° 1.096.912,** el precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de **Gs. 157.585.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).**----------

Se dejan las siguientes observaciones:----------

1. **DICOPAR S.R.L,** Presenta un original de la oferta, no presenta Planilla de EETT firmada, Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos, Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, ni Constancia Bancaria.----------

2. **TECNOPLAN S.A,** Presenta un original de la oferta.----------

3. **UNIPERSONAL HANDRUG,** Presenta un original de la oferta, no presenta Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos, ni Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.----------

4. **PAPELERA GUAIRA S.R.L,** Presenta un original de la oferta.----------

5. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** Presenta un original de la oferta, no presenta Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos, ni Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.----------

6. **INTERPRO,** Presenta un original de la oferta, no presenta Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos ni

UOC - DL - OB

Olivia Barboza
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Lic. Sara Caner
División Control de Gestión
Contraloría Interna

Fernando Cristaldo
Técnico - Dpto. Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Leticia Ultimas O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.----------

7. **JULIUS IMPORTACIONES PY,** Presenta un original de la oferta, no presenta Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos ni Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.----------

El representante de la empresa JULIUS IMPORTACIONES PY deja constancia de que la empresa TECNOPLAN presenta las marcas de las cintas compatibles o genéricas. No se ajusta al PBC.------ Además, deja constancia de que la autorización del distribuidor presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA no corresponde, siendo que la empresa autorizada es SOL CONTROL de la marca EPSON.----------

La representante de la empresa PAPELERA GUAIRA deja constancia de que la empresa INTERPRO presenta planilla de bienes incompleta en los cuadros de marca y procedencia.--------

Una vez leída las ofertas presentadas y el presente documento, se ratifican en sus términos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se da por terminado el acto, siendo las **10:20 Hs.**----------

ABOG. FERNANDO CRISTALDO COORDINADOR DPTO. DE LICITACION	SRA. LETICIA LLAMAS ASISTENTE DPTO. DE LICITACION
LIC. OLIVIA BARBOZA ASISTENTE DPTO. DE LICITACION	SARA CANER REPRESENTANTE CONTRALORIA INTERNA
CRISTINA FUNES OFERENTE	JULIO ORTEGA OFERENTE